Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MA
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE
CIENTOS Y VEINTE Y TRES.

desta villa de Archena en veinte y nueve de Junio
mill setecientos veinte y tres los señores Christoval Rodrig
y Joseph Abenza Alcaldes ordinarios: Franco. Peña
y Juan de Vera Regidores con zeso Justicia y Regimto.
de dha villa estando juntos y congregados segun co
bre de Ynmemorial tiempo para efecto de dar l
sion al concejo Justicia y Regimto. y demas nombra
por sus mercedes por la eleccion antecedente y aprov
que le sigue Presidente mandaron comparezca a
tenidos en ella y Presentes siendo: Franco. de Luna Roj
seph Peñalvera Alcaldes ordinarios nombrados
ra el año subsequente y se contiene en dha eleccion
nes dho señor Christoval Rodriguez les recivio Juramto.
Dios nro. señor y a una señal de cruz y aviendo lo echo em
de Dios ofrecieron usar bien fiel y legalmente sus ofi
tales Alcaldes ordinarios de que estan nombrados y
nados y defender la Pureza de la Reyna de los Angel
ria Sma. señora nuestra y del servicio de ambas Mag
des y administrar Justicia sin perjuicio de tercero
antes si pidieren y en señal de posesion sus mercedes dho señor Alca
les entrego la bara de Justicia que tiene cada uno de sus m
a los nuebamente electos y dhos Franco. de Luna y Joseph Pe
ñalvera las recivieron y levantaron en alto dhas Paras y q
ron en el uso de Alcaldes ordinarios para dho año